

MENDOZA, **05 JUN 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 13224/2025, en las que la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción del estudiante Arthur Jean-François Charles BENARD, proveniente de la Universidad Aix-Marseille – Francia, como Alumno Vocacional;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del estudiante proveniente de la Universidad Aix-Marseille – Francia, que se menciona a continuación, como Alumno Vocacional de esta Facultad, para cursar un semestre, desde agosto hasta diciembre de 2025, en asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDOS Y NOMBRES	PASAPORTE	CATEGORÍA	PERÍODO
BENARD, Arthur Jean-François Charles	24AC09907	<u>Vocacional en la carrera:</u> INGENIERÍA CIVIL	2º SEMESTRE 2025 Agosto – Diciembre 2025

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 390/2025